En Turbo, la Dimar establece su primer Decreto de Playas para proteger su riqueza marina y fomentar un turismo sostenible

28/01/2025 - 07:45 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, anuncia la adopción del Decreto de Playas 1431 de 2024, que busca proteger y gestionar de manera sostenible las playas de la región, regulando las actividades marítimas y costeras bajo su

jurisdicción. Es el primero de su naturaleza en el Distrito.

El decreto, que actualmente se encuentra en etapa de socialización con los gremios marítimos, es el resultado de un trabajo articulado entre la Autoridad Marítima Colombiana, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Alcaldía Distrital. Este esfuerzo conjunto busca preservar las riquezas naturales, impulsar el turismo sostenible y mejorar la calidad de vida de las comunidades costeras de Turbo.

El Decreto de Playas no solo regula el uso de las playas, sino que también establece medidas para fomentar el desarrollo económico responsable y garantizar la protección del entorno marino. Este avance se suma a los resultados de las mesas técnicas realizadas en 2024 y al regreso de los comités locales de organización de playa, espacios de participación que no se convocaban desde 2020 y que son esenciales para trabajar de manera conjunta con autoridades locales y representantes del sector marítimo.

Con esta iniciativa, Turbo da un paso firme hacia la organización de sus playas, promoviendo un equilibrio entre conservación, desarrollo turístico y calidad de vida para sus habitantes.

La Autoridad Marítima Colombiana continúa trabajando por la sostenibilidad del medio marino, para asegurar que las playas no solo se preserven, sino que también se conviertan en un motor de desarrollo sostenible para la región.

Subtitulos del video

Transcripción en Turbo la Dimar establece su primer Decreto de Playas para proteger su riqueza marina y fomentar un turismo sostenible